

# LA MONARQUÍA

## DIARIO POLITICO

AÑO IV

PRECIOS DE SUSCRICION

En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas. La correspondencia se dirigirá al Director del periódico. No se devuelven originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: MAGDALENA, 190

EL FERROL: Sábado 18 de Mayo de 1889

ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscritores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

NUM. 728

### LA INFANTERIA DE MARINA

Recientemente se ha publicado una real orden disponiendo que las vacantes de alféreces que en lo sucesivo ocurran en los tercios activos de infantería de marina, se cubran con los oficiales de la misma graduación pertenecientes á la escala de reserva. Si se agrega á esta tan radical medida, la supresión acordada de la tercera parte del cuerpo, por cuestión de economías, resulta que no es halagüeño, ni mucho menos, el porvenir que se reserva á las clases de tropa de infantería de marina. No se tienen en cuenta para nada los servicios prestados; se olvidan por completo, aunque sea triste confesarlo así, sagrados compromisos contraídos al amparo de la ley. Que es añeja costumbre en España mirar con indiferencia las cosas que á los débiles se refieren. Pero nosotros no nos encontramos en ese caso, y á fuer de independientes y de imparciales, sin compromisos de ninguna clase que impidan nuestra propia manera de pensar, los medimos á todos con la misma vara, y altos ó bajos, poderosos ó humildes, son todos iguales para nosotros, porque para todos queremos lo mismo: justicia.

Entendemos nosotros que esa R. O. á que nos referimos al principio, y que dificulta el ascenso á oficial de los sargentos de infantería de marina, como merecida recompensa á sus muchos años de servicio, ha sido poco meditada.

Los sargentos primeros de aquel cuerpo, que están á la cabeza del escalafón de su clase, tienen diez años de antigüedad en su empleo, y por término medio, treinta y ocho años de edad y cuentan veinte de servicio.

Los sargentos segundos, tienen doce años de efectividad en su empleo, treinta y cinco años de edad y quince de servicios á la patria.

Con la disminución acordada en el cuerpo de infantería de marina, además de lo que previene la R. O. aludida, y teniendo en cuenta que con la primera de dichas determinaciones queden unas setenta contravacantes de sargentos, resulta cierta y claramente, que no ya los sargentos primeros y segundos existentes, sino que ni aun los actuales cabos primeros pueden aspirar al empleo de oficial, toda vez que hoy, con la organización que el cuerpo tiene, y no echando en olvido el movimiento efectuado en las escalas por la última ley de retiros, solo ascienden al año, por término medio, seis sargentos primeros.

Y si esto ocurre hoy, ¿qué sucederá rigiendo la R. O. de que venimos hablando, y aprobados que sean los presupuestos, en los cuales se suprime la tercera parte de la fuerza de que hoy consta el cuerpo de infantería de marina?

Cerrado de esta manera el porvenir á los sargentos de infantería de marina, matando así las ilusiones y las naturales y legítimas esperanzas de esos hombres consagrados desde muy jóvenes al servicio de la patria, habiendo pasado lo mejor de su vida en los cuarteles, ó á bordo de un barco, compartiendo con el soldado las fatigas, y teniendo las responsabilidades inherentes á la milicia; haciendo lo acordado, no es posible, así lo creemos, tener clases de tropa, en infantería de marina, clases tan dignas é ilustradas como las que hoy existen, y tan queridas de sus jefes y oficiales por su buen comportamiento y subordinación, porque nadie querrá continuar en el servicio si se le cierran las puertas para seguir su carrera, la única carrera á que pueden aspirar.

### UNA PASTORAL

Honramos hoy las columnas de nuestro periódico, dando cabida á la sentidísima carta-pastoral de despedida que nuestro prelado dirige á su clero y diócesanos.

Dice así:  
**Nos el Dr. D. José María de Cos, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Mondoñedo, Caballero gran Cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, Socio correspondiente de las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando, etc., etc.**

Al Ilmo. Sr. Dean y Cabildo de nuestra Santa Iglesia Catedral, venerable Clero, Comunida-

des Religiosas de ambos sexos, y fieles todos de nuestro Obispado, salud y gracia en Nuestro Señor Jesucristo.

Hermanos é Hijos muy amados: Hace treinta meses, no más, que llegamos á este Obispado. Nada ambicionaba nuestra alma, más que cumplir nuestro deber. Teníamos entre vosotros cuanto apetecerse pudiera; amor filial, paz cumplida, sumisión y docilidad, hasta salud corporal, que, aunque no la más importante, es parte, y no despreciable, de la dicha y del bienestar.

Habíamos recorrido en Santa Pastoral Visita todas las parroquias y anejos que componen nuestro Obispado. Habíamos aspirado el aroma suave y gratuito de aquella fé primitiva, que trajo á Galicia Santiago, y que se conserva para en sus valles y en sus montañas. Habíamos recibido muestras de respeto y de amor, y no merecidos obsequios de autoridades y pueblos, de eclesiásticos y seglares. Se había acercado á Nos lo más selecto y distinguido de la ciencia, del talento, de la cuna y de la virtud; y aún la política misma, recelosa siempre, y hostil á quien no la adora prostrado, nos había hecho merced de un respeto, que no prodiga.

Contemplábase este cuadro con satisfacción no pequeña, ó hablando más propiamente, con verdadero regocijo, sentíamos la alegría del que navega á toda vela bajo un cielo claro y sereno por un mar limpio de escollos y sin traideras corrientes, cuyas azuladas aguas riza placentera la vida.

Ha llegado ya, Nos decíamos, el momento solemne y crítico esperado por tanto tiempo. El momento que nos convida á desarrollar nuestro plan. Conocemos á nuestro clero; conocemos á nuestro pueblo; y nuestro pueblo nos conoce y nuestro clero también. Nos los amamos como á hijos; ellos nos aman como á padre. Sus disposiciones son óptimas, nuestras intenciones derechas. Si hay defectos que corregir; si hay males que remediar; el remedio no es muy difícil, la corrección es muy fácil. Tenemos la caridad que es la panacea divina; tenemos el amor mútuo que es el remedio universal. «Aquí estamos bien», repetíamos con el Apóstol San Pedro, cuando vislumbraba la gloria sobre la cumbre del Thabor. Para Nos no hay ya más mundo que el redil de nuestro rebaño. Hagámos tres tabernáculos, uno para Jesucristo, otro para Moisés y otro para Elias. Un tabernáculo, en que custodiemos el depósito de la fé, libre de ignorancias y errores, que extravían la inteligencia. Un tabernáculo, en que conservemos la pureza de la moral, limpia de maldades, y vicios que corrompen la voluntad. Un tabernáculo por fin en que adoremos á Jesús en espíritu y verdad, y como los Magos de Oriente le ofrecíamos todos los días el incienso de la oración, que hace descender del cielo la misericordia y la gracia, la mirra de la mortificación, que conserva sin mancha el alma en medio de los contagios de las mundanas corrupciones, y el oro de la caridad, que identificando al amante con el objeto de su amor, convierte al cristiano en Cristo y al mortal miserable, en Dios según la profunda frase del insigne Obispo de Hipona. Aquí estamos bien. Ocupemos este puesto en que Dios nos puso; apacentemos estas ovejas, que Jesús nos ha encomendado; sea para ellos totalmente nuestro afecto y nuestro cuidado, nuestras ansias, nuestros desvelos y cuanto tenemos y somos. Aquí estamos bien, si; muy bien. Cultivemos pues esta viña cuanto nuestras fuerzas alcancen; suframos en ella el peso del calor y de la fatiga, ganemos en ella el denario que el trabajador se promete y esperemos aquí tranquilos la tarde de la vejez y la noche de la muerte.

Pero ¡ay! ¡los planes de Dios son distintos de los del hombre! Cuando hablábamos así á solas, revolviendo nuevos proyectos para el bien y prosperidad de la Iglesia de Mondoñedo, desde lo alto vino una voz, que dejó nuestra alma suspensa. No te afanes nos dijo claro; porque ha sonado para tí el momento de la partida. No es ya Mondoñedo la viña en que quiero que trabajes. Campea más extenso te aguarda y reclama ya tus sudores. En aquel mundo ignorado, que Colón regaló á Castilla: en aquella Isla famosa, la más bella de las Antillas, que se estiende entre los dos mundos como broche de pedrería, que pretende unirlos en uno; precisamente en la ciudad de donde zarpó Hernán Cortés para conquistar un imperio con un puñado de valientes, tienes el puesto de honor que el Altísimo te señala, y que te cumple ocupar sin temor ni vacilación; que no es propio de bien nacidos temblar ante los peligros, ni pararse ante las fatigas, ni enamorarse de lo dulce, ni poner mal sentir á lo amargo. Dirige allí tus miradas, fija allí tus pensamientos; porque allí te está aguardando la misión que aquí ha concluido.

Si una nube, Hijos carísimos, reventando de repente encima de nuestra cabeza, nos cegara y ensordeciera con sus relámpagos y truenos; cierto que no sentiríamos ni más profunda conmoción, ni sorpresa más violenta. No hay palabras para expresar lo que pasó por nuestro espíritu. Mil pensamientos todos tristes, se precipitaron sobre él... ¡Lo qué con amor se posee nunca se abandona sin penal! La naturaleza nos ató á la tierra, en que hemos nacido! ¡Los amigos se estiman más, cuando es necesario dejarlos! ¡El pie del hombre tiembla siempre al pisar lo desconocido!...

¡Ah! Si el inmortal autor de *El Paraíso perdido* encontró muy natural que Eva sollozara al despedirse de las flores, que en el Paraíso Terrenal había regado mil veces con sus manos virginales; ¿no habremos de sentir Nos alejarnos de vosotros, flores olorosas y místicas del jardín de la Santa Iglesia, que hemos regado diligentes, para que lozanas y frescas, esparciera su suave fragancia ante la divina presencia? ¡Ah! Si las lágrimas son un crimen, Hermanos é Hijos queridos, aquí tenéis un criminal. Pero no! no son un crimen. Son la expresión natural del amor verdadero y tierno: el adiós que da el corazón al bien amado que se aleja; el rocío refrigerante del espíritu que se abraza.

Mas del fondo de nuestra pena se levanta un santo consuelo; la profunda convicción de que Dios lo dispone todo en provecho de los que le aman. Su sabiduría infinita posee sola el secreto de poder escribir derecho sobre las líneas torcidas de los contratiempos humanos. Estando, pues, donde Dios quiere, estaremos siempre bien. Y, me atreveré á decir más, aunque parezca paradoja: tanto mejor nos irá, cuanto nos vaya peor. Residir donde Dios quiera, ocuparnos en lo que quiera, es la senda más breve y llana de la cristiana perfección y el camino más seguro de la eterna felicidad.

Por eso Nos, amados Hijos, en medio del sentimiento que nos causa la partida, arrojamos nuestros cuidados en el corazón de Dios y Nos entregamos totalmente á su paternal providencia; bien persuadido y seguro de que, si el Señor no Nos guarda, será estéril todo cuidado, y de que guardándonos El, todos los peligros del mundo ningún daño podrán causarnos. Por huir del mandato de Dios, cayó el cobarde Jonás en las fauces del cetáceo (Jon. 2); y por no cumplir puntualmente sus órdenes soberanas, murió el Profeta de Bethel entre las garras de León (III Reg. 13, 24). Nadie puede penetrar los designios del Creador: nadie columbrar los fines, á que endereza los sucesos. Necesad grande es por lo mismo andar la senda de la vida á la vacilante luz de los pensamientos humanos, y fiar nuestro porvenir á los planes, siempre inseguros y frecuentemente falaces, de la humana sabiduría (Sap. 9, 13 et 14).

Atento, pues, á la voz del insigne Sabio que dijo: *Sigue á Dios; y á la del mismo Señor, que por el Vicario de Cristo Nos ha dicho: Sal del tu tierra* (Gen. 12, 1). Hermanos é Hijos carísimos, nos resolvemos á abandonar el país que nos vio nacer, para atravesar los mares, arribar á lejanas playas y en climas menos benignos consagrar al bien de los hombres los instantes de una existencia, que no puede ya ser muy larga.

¡Plegue al cielo que no sea estéril nuestro humilde sacrificio; y que por cada amigo, que dejamos en un suelo tan querido, ganemos allá con la gracia mil amigos para Dios!

Y al despedirnos de vosotros, Hijos y Hermanos muy queridos, no podemos menos de dirigirnos nuestra exhortación paternal. A los Párrocos y sacerdotes les recordamos las palabras de San Pedro (1 Pet., 5, 4): *Pascite qui in vobis est gregem Dei, providentes non solum, sed spontaneè secundum Deum, facti forma gregis in animo.* Que siempre tengan presente la amonestación de San Pablo á su discípulo Timoteo (2 Tim., 4, 2): *Prædica verbum, insta opportune, importune, argue, obsecra, increpa in omni patientia et doctrina.* Que miren siempre á los niños con cuidado especialísimo, para que nunca pueda decirse *Parvuli pelierunt panem, et non erat qui frangeret eis* (Thren. 4, 4). Obran de esta manera, cuando apareciere el Príncipe de los pastores recibiréis la corona de la gloria que no se marchita (1) jamás.

A las autoridades públicas recordamos las palabras del libro de la Sabiduría: *Amad á la justicia los que juzgais la tierra. Sentid del Señor bien y buscadle con sencillez de corazón* (2). Tened presente que la potestad, que ejercéis, os ha sido dada por Dios y la fuerza, de que disponéis, por el Altísimo, el cual ha de examinar vuestras obras, y ha de escudriñar vuestros pensamientos. (3)

A los padres y madres recordamos las palabras del Eclesiástico: *¿Tienes hijos? Ensénalos y doblegalos desde su niñez. ¿Tienes hijas? Guarda su cuerpo, y no les pongas cara risueña; (4) por que el caballo sin domar saldrá duro de boca y no obedecerá al freno, y el hijo abandonado á sí mismo saldrá insolente, y se precipitará en los vicios y en los delitos. (5)*

A los hijos les recordamos las palabras de San Pablo: *Hijos obedeced á vuestros padres en todas las cosas; (6) porque la bendición del padre asegura las casas de los hijos, y la maldición de la madre arranca sus cimientos. (7)*

A las mujeres les recordamos las palabras de la Sagrada Escritura: *Belleza sobre belleza es una mujer virtuosa y honesta, como el sol que amanece al mundo desde la altura de los cielos; como la antorcha que resplandece sobre el candelabro santo. (8) Pero tejado de goteras, que no consiente*

reposito al que vive en casa, es la mujer pendenciera; (1) dolor de corazón y llanto la mujer propensa á los celos; (2) ira grande la mujer borracha y su afrenta y su deshonra no permanecerán ocultos; (3) y la mujer desvenueltn è impura es estiercol en el camino, sobre el cual pisarán los transeúntes. (4)

A los pecadores les recordamos aquellas palabras divinas: *No tardes en convertirte al Señor, no lo dilates de día en día. Porque vendrá de repente su ira, y en el tiempo de la venganza te perderá; (5) pues Dios que ha prometido perdonar al pecador en el día que se convierta, jamás le ha prometido el día de mañana. (6)*

A los justos les recordamos aquellas del Apocalipsis: *El que es justo, purifíquese más, el que es santo santifíquese más: (7) porque en el camino de Dios retrocede quien no adelanta, (8) y á quien mucho se le ha dado mucho se le ha de pedir. (9)*

A los hombres de la banca y del comercio les recordamos aquellas de Jusucristo: (10) *¿De qué aprovecha al hombre ganar todo el mundo, si hace bancarota en el negocio de su alma? ¿qué dará en cambio para recobrar su alma, si tiene la desgracia de perderla?*

A los hombres de letras les recordamos aquellas sublimes sentencias: *Vanos son todos los hombres, en quienes no se halla la ciencia de Dios. (11) Mejor es sin duda el rústico humilde que sirve á Dios, que el filósofo soberbio, que, olvidado de su alma, contempla el curso de los astros. (12)*

Los hombres, con sus teorías, sus sistemas y sus errores, pasan y no vuelven; pero la verdad del Señor, su revelación, su ley santa permanece eternamente. (13)

A todos en comunos recordamos la máxima importantísima, con que á su inspirado libro pone fin el Eclesiástico: *Teme á Dios y guarda sus mandamientos; porque esto es todo hombre (14); porque el hombre sin esto es nada; porque el que esto no hace, nada hace; porque en esto consiste el fin del hombre en la tierra; porque en esto está la humana felicidad para la eternidad y para el tiempo. (15)*

Para terminar, Hermanos é Hijos muy amados os damos el consejo de los consejos: que todos seáis devotos del Corazón de Jesús. En esta devoción bendita encontrareis el remedio de todos vuestros males y la fuente de todos vuestros bienes. Jesús ha hecho magníficas promesas á los devotos de su Corazón. Yo, ha dicho á la Beata Alacoque, «Les daré gracias abundantes, para cumplir con los deberes de su estado; introduciré la paz en el seno de sus familias; Les consolaré en todas sus penas; Seré su asilo seguro en toda su vida y en la hora de la muerte; Derramaré copiosas bendiciones sobre todas sus empresas; Los pecadores ballarán en mi Corazón el manantial y el Océano infinito de la misericordia; Mudaré las almas tibias en fervorosas; Las almas fervorosas se elevarán prontamente á la perfección más encumbrada; Daré á los sacerdotes el talento de ablandar los corazones más duros.»

Colocad, Hijos carísimos, en vuestros hogares una imagen de este deífico corazón, más ó menos rica, según las facultades de cada uno. Jesús ha dicho: «Yo bendeciré las casas en que la imagen de mi Corazón sea honrada.»

Propagad con celo y entusiasmo esta devoción utilísima, esparciendo libros, estampas y hojas volantes, celebrando novenas y estableciendo Cofradías. Jesús ha dicho: «Yo grabaré indeleblemente en mi Corazón los nombres de los propagadores de esta devoción.»

Celebrad los Viernes primeros de mes y comulgad en ellos, debidamente preparados con dolorosa confesión. Jesús ha dicho: «Yo prometo en el exceso de la misericordia de mi corazón, que su amor to lo poderoso concederá á todos los que comulgaren nueve primeros Viernes de mes seguidos, la gracia final de la penitencia: estos tales no morirán en desgracia mía, ni sin recibir los Santos Sacramentos, pues mi Divino Corazón se tornará en la última hora su seguro asilo.» (16)

Son muchas las Diócesis de España, innumerables las de la cristiandad, que se han consagrado al Corazón amantísimo de Jesús. Esta Diócesis religiosísima no lo ha verificado todavía. Nos, antes de salir de sus confines, hemos creído conveniente procurar este obsequio al Salvador del Mundo y esta dicha á nuestros diócesanos. A fin de que la ceremonia pueda revestir mayor solemnidad con la asistencia de clero más numeroso, y para que todos puedan confesarse y comulgar antes de consagrarse á Jesucristo; hemos reputado oportuno que la mencionada Consagración se ha-

(1) 1 Pet. 5, 4.

(2) Sap. 1.

(3) Sap. 6, 4.

(4) Eccl. 7, 25 et 26.

(5) Eccl. 30, 8.

(6) Col. 3, 20.

(7) Eccl. 3, 11.

(8) Eccl. 26, 13 et seqq.

(1) Proy., 19, 13.

(2) Eccl., 26, 3.

(3) Ib. 26, 11.

(4) Ibid., 9, 10.

(5) Ibid., 5, 8 et 9.

(6) S. August.

(7) Apoc., 22, 11.

(8) Sancti passioni.

(9) Luc. 12, 45.

(10) Mat., 16, 26.

(11) Sap., 13, 1.

(12) De Imit. Christ. 1, 1, c. 1.

(13) Ibid. lib. 1, c. 5.

(14) Eccl. 12, 13.

(15) Menoch, in hunc loc.

(16) Revelaciones hechas á la B. Alacoque.



ga por parroquias y en días diferentes. Su Santidad el Papa Leon XIII, que tan sabiamente gobierna la nave de Pedro, se ha dignado bendecir nuestro proyecto, y por su Breve de 15 de Febrero próximo pasado señalar para dicha Consagración todos los días del año corriente, y conceder INDULGENCIA PLENARIA, aplicable á las almas del Purgatorio, y remisión de todos los pecados á los fieles cristianos de nuestra Diócesis, así hombres como mujeres, que verdaderamente arrepentidos, febidamente confesados y alimentados con la Sagrada Comunión, visitasen devotamente en los días por Nos señalados la Santa Iglesia Catedral ó las parroquias respectivas, y allí rogaren por la concordia entre los Príncipes cristianos, extirpación de las herejías, conversión de los pecadores y exaltación de la Santa Madre Iglesia.

En su consecuencia, tenemos por conveniente mandar y por la presente mandamos en que todas las Iglesias parroquiales de nuestra Diócesis, se celebre una Comunión general y función solemne en honor del Corazón de Jesús, y en el mismo día se consagren públicamente los fieles á este Corazón Sacratísimo. El día que dicha solemnidad y consagración debe hacerse en cada parroquia, lo señalarán los Arciprestes, de acuerdo con los Párrocos, Económicos y Coadjutores *in capite* de su respectivo distrito; y dichos Arciprestes darán cuenta á nuestra Secretaría, durante el próximo mes de Mayo del día señalado á cada parroquia. Respecto del día en que haya de tener lugar en nuestra Santa Iglesia Catedral, nos reservamos señalarle Nos mismo, poniéndonos antes de acuerdo con nuestro Ilmo. Cabildo.

Confiadamente esperamos, amadísimos Hermanos é Hijos nuestros, que celebrareis esta fiesta extraordinaria con extraordinario aparato y extraordinaria devoción; y que no habrá uno solo que no tribute este obsequio al amoroso Redentor de los hombres. Con especialidad deseamos que lo hagan todos aquellos que por cualquiera motivo hayan vivido alejados de los Santos Sacramentos; puesto que Jesús nuestro bien vino del cielo á la tierra á salvar á los pecadores (1) y se dignó revelarnos que hay más alegría en el cielo por la conversión de un pecador, que por la perseverancia de noventa y nueve justos, que no han menester de penitencia. (2)

Nós, queriendo por nuestra parte contribuir al bien de las almas, concedemos durante el presente año facultad de todos los confesores que tengan corrientes sus licencias de confesar para que puedan absolver de reservados sinodales á cualesquiera personas, que quisiesen confesarse para prepararse á la mencionada Consagración; y así mismo concedemos cuarenta de verdadera indulgencia á todos los que asistan á dichas funciones, ó de cualquiera manera contribuyan á su celebración.

Damos también licencia á los Párrocos ó encargados de las parroquias, para que puedan comprar, si los fondos de fábrica lo permiten, una efigie del Corazón de Jesús, sea de pintura ó de escultura y los facultamos para que la bendigan, concediendo á todos los fieles cuarenta días de indulgencia por cada acto de contrición, consagración ó desagravio, que en su presencia devotamente hiciesen.

Amemos á Jesús, Hermanos é Hijos carísimos, con todo nuestro corazón, con toda nuestra alma y con todas nuestras fuerzas. Bajo la bóveda del cielo no hay otro Salvador dado á los hombres. De su Corazón sacratísimo hemos de esperar la salvación para el alma, para la familia, para la sociedad y para el mundo. Postrado de rodillas le pedimos que no os abandone nunca. Pedidle también vosotros que jamás Nos abandone. Por los méritos de su sangre pedimos que desciendan sobre vosotros las divinas misericordias, dándoos de lo mas íntimo del alma nuestra pastoral bendición en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo.—Amen.

De nuestro Palacio Episcopal de Mondoñedo á 28 de Abril de 1889.—JOSÉ MARIA, Obispo de Mondoñedo.—Por mandato de S. E. Ilmo. el obispo mi Señor Dr. Emilio Loveday Trelles, Arcediano Secretario.

Desde Madrid

Madrid 16 de Mayo 1889

Sr. Director de LA MONARQUÍA.

Creíase en los círculos que en el Consejo anunciado para ayer tarde quedaría el problema de la crisis en vías de resolución; pero los que precisaban desconocen sin duda la poca... aprensión de los Ministros. Estos salieron tan contentos de la presidencia como si fuese para ellos orégano todo el monte. Hablaban de la crisis, así en tonos burlescos, y como si quisiesen dar á entender á los preguntones periodistas. ¡Pero qué inocentes son ustedes y que mal aprecian nuestra abnegación y nuestro patriotismo!

En el Consejo se habló, sin embargo, y se habló ampliamente, de la cuestión política que se deriva de la sesión del Congreso celebrado anteayer. Pero ¿en qué términos la expuso el Presidente del Gobierno? ¿Acaso recriminando la conducta del Martos? ¿Tal vez en tonos de amargura por lo sucedido? Nada, nada de eso. La culpa de todo la echó D. Práxedes á los conservadores, contra los cuales se desató, bien convencido de que allí, en el lugar del Consejo, no podían contestarle. Martos obró, según D. Práxedes correctamente y no ha incurrido en deslealtad ni en traición, ni en cosa semejante. Obró tan correctamente, que Sagasta casi está asombrado de la corrección de Martos. Y sentido este dato previos natural que el propio Sagasta disuadiera á sus compañeros del propósito de dimitir, si alguno lo tenía, que es dudoso. Dudoso, por lo menos.

La conducta de Sagasta sería hábil, si no se clarease lo suficiente para que D. Cristino no se dejase engañar como un cadete.

El plan del jefe del Gobierno, es este, como si

lo viera. Si extremase las censuras contra Martos, podría éste incomodarse tanto, que acaso consagrarse su talento á dar forma á esa latente conjura que hace tiempo viene anunciándose más que la llegada de los legítimos garbanos de Fuentesauco. Cassola, Lopez Dominguez, Romero Robledo y otros personajes se darían por muy contentos con que Martos les dijese: «Yo no tengo nada que ver con el Gobierno, soy, pues, de ustedes, y vamos á ver si hacemos algo que sea sonado.»

Esto es lo que quiere evitar á todo trance, el Presidente del Consejo de Ministros, y de ahí el que haya dicho que Martos es muy leal y muy consecuente. Así le quita toda acción de independencia y le obliga á permanecer en el redil, como la más mansa de las ovejas ministeriales.

Y así planteada, repito, la cuestión, ¿quién había de hablar de crisis en el Consejo de anoche? Todo marchó como una malva, liso y llanamente. Y ya pudo el gremio de Ministros dedicarse á la fácil tarea de despachar asuntos.

Se acordó—verán ustedes que cosa tan sencilla—se acordó sacar á subasta el ferro-carril de Santiago á Cambre, y los maliciosos dieron á pensar que ha tratado el Gobierno de dar una dedada de miel á Montero Rios, por si acaso el presidente que fué del Supremo está algo disgustado con el Gobierno.

Porque en ese ferro-carril tiene don Eugenio interés especial, por lo que le importa su prestigio, un poco decadente, en la región gallega. Que no es allí un Dios ni mucho menos, aunque él parece ser la Divina providencia.

Los demás asuntos puestos al despacho de los ministros en el consejo de ayer fueron de interés escaso; y hoy no lo habido en Palacio porque la Regente guarda cama á consecuencia de un catarro que sufre.

¡La suerte de Sagasta! Se ha evitado la molestia de dar cuenta detallada á la reina de los efectos, para él deplorables, de la sesión del martes.

La sesión del juicio oral ha sido hoy brevisima. Después de constituida la Sala se dió cuenta de un escrito en que el letrado defensor de Dolores Avila, Sr. Pérez de Soto, manifiesta que se halla enfermo de cólicos biliosos, no pudiendo por este motivo asistir á la vista.

En su consecuencia, suspendió ésta para continuar mañana, aunque celebrará la iglesia la festividad de San Pascual Bailón, y por tanto cumplirá tres años el rey.

Tengo noticias de buen origen según las cuales mañana presentará Varela un escrito pidiendo que se le conceda autorización para enagenar algunos de los bienes que le corresponden por muerte violenta de su madre doña Luciana Borcino, y toda vez que el heredero es mayor de edad, según el nuevo código civil que rige desde el primer día del mes corriente.

Tan breve como lo del juicio oral ha sido la sesión del Senado. El Ministro de la Guerra leyó el proyecto de pases á Ultramar, y el general Beranger anunció una interpelación sobre las economías de Marina. Se levantó la sesión por falta de ministros.

Después de algunas preguntas, continuó en el Congreso el debate económico.

A la hora en que escribo habla para alusiones el señor Gamazo pronunciando un discurso extenso que es oído con mucho interés.

Mañana lo examinaré detenidamente. De V. aff no.—El Corresponsal.

LA HUERTA DEL GENERAL

La adquisición de la asendereada finca por la Diputación provincial, es causa de una plaga de que no se redimirán los contribuyentes en periodo corto, porque vá á durar diez años el pago del fabuloso precio y de sus intereses, apesar del rasgo del señor Puga y Blanco.

A 308.685 pesetas, ó 61.737 duros, ha quedado reducido el precio de la Huerta, según los últimos conciertos de la mayoría de nuestra Diputación con el dueño de la finca, que habrá de pagarse, con el 5 por 100 anual de interés, consignando al efecto 6.000 duros en cada uno de los tres primeros presupuestos, y 10.000 en los restantes hasta extinguir el enorme crédito.

Los datos oficiales de las cantidades que ya en concepto de precio ya en el de interés, habrán de pagarse al Sr. Puga en los referidos años, arrojan el siguiente resultado:

Años	Intereses		Precios que se amortiza
	Pts.	Cts.	
1889-90	29	706'82	293'18
1890-91	15	237'33	14.762'67
1891-92	14	489'98	15.510'02
1892-93	13	454'78	36.545'22
1893-94	11	604'68	38.395'32
1894-95	9	660'91	40.339'09
1895-96	7	618'75	42.381'25
1896-97	5	473'20	44.526'80
1897-98	3	219'03	46.780'97
1898-99	8	50'74	29.150'48
Total	111	316'22	308.685

Esto es: 84.000 duros por capital é intereses.

A esta cifra hay que añadir: 14.000 duros más á que ascienden las obras exigidas por el ministerio de Fomento para instalar la enseñanza; 16.000, que habrán de inventirse en cerrar la finca y establecer el alumbrado

de gas, 2.000, de derechos á la Hacienda por el impuesto de trasmisión de bienes; 6.000 de honorarios de los peritos que han verificado aquella tasación de 91.000, y 1.000 para derechos notariales y papel de escrituras.

O sea un total de 123.000 duros que cuesta á la provincial *Huerta del General*, aparte de los gastos de administración y conservación de la finca hasta que sea entregada al Gobierno para los fines á que pretende destinársela.

Crónica marítima

Ha salido de San Fernando para Madrid el capellán de la armada don José Suarez Mendez.

UN ADMIRADOR DE PERAL

Dimos la noticia de que el inventor del submarino había recibido un telegrama en el que se le participaba el envío de 20.000 libras esterlinas.

Los créditos anunciados obran ya en poder del señor Peral, así como la carta de remisión que reproducimos:

«REPUBLICA ARGENTINA, Abril 14 de 1889. Sr. D. Isaac Peral.—Cádiz.

Distinguido señor: Amante de mi patria y anheloso de que recobre su antiguo poderío, cuyo renacimiento entreveo en el admirable invento debido á vuestro genio, os ruego me permitáis asociarme con toda mi alma al perfeccionamiento de vuestra gran obra, y aceptéis para ella la adjunta carta de crédito de 20.000 libras esterlinas (95.000 duros aproximadamente), de la cual haréis el uso que estiméis más oportuno en la prosecución de tan patriótica empresa, y de cuya inversión no debéis cuenta á nadie, y menos á vuestro admirador, que espera tener pronto el honor de ofrecerles sus respetos personales.

Afectísimo seguro servidor, CARLOS CASADO.»

El cañonero *Segura* que se hallaba fondeado frente á Tuy zarpó para el fondeadero de la Guardia.

Del interior

INFANTERÍA DE MARINA

Dimos á conocer en el número del jueves el expuesto del Sr. Mora, al ayuntamiento de San Fernando, solicitando de este la defensa del brillante cuerpo de infantería de marina, amenazado de una reducción de fuerzas, fatalísima en todos conceptos.

Posteriormente nos entera *El Departamento* de haberse presentado una comisión de jefes y oficiales de infantería de marina, en representación de su cuerpo y por orden del excelentísimo señor Capitán general del departamento á dar las gracias al señor alcalde de aquella ciudad y al concejal Sr. D. José de Mora y Cortés, por el interés que este y el Excmo. Ayuntamiento han demostrado en favor de dicha arma con la presentación del expuesto que había sido tomado en consideración por el cuerpo capitular.

Y he aquí más detalladamente como nos informa el colega de la Isla de las dos entrevistas:

«La comisión, primero en la morada del señor Mora y luego en la casa consistorial, expresó con sentidas frases á aquel, y al señor alcalde para que se dignara exponerlo así al Excmo. Ayuntamiento, la profunda gratitud del cuerpo de infantería de marina, por el espontáneo cuanto levantado interés que se le dispensa para honra suya, con ocasión de las economías proyectadas en su personal y unidades tácticas; cuya gratitud les era manifestada también en nombre y por orden expresa del Excmo. Sr. Capitán general del departamento por razón del interés y atención que debe y le inspira cuanto afecta á aquel como á cualquiera de los cuerpos de la armada.

Tanto el señor alcalde como el concejal señor Mora, después de oír emocionados las palabras de gratitud que le fueron expuestas, expresaron á la comisión, en particular como en nombre del Excmo. Ayuntamiento, el agradecimiento que á su vez experimentaban por el señalado acto de atención y deferencia que se les dispensaba, en representación del cuerpo de infantería de marina y Excmo. Sr. Capitán general del departamento; haciendo constar, sin embargo, que el acto llevado á cabo y por el cual eran objeto de gratitud, no siendo sino el sincero y general sentimiento de esta culta población y la debida defensa que demanda el sostenimiento del cuerpo de infantería de marina, como guarnición antiquísima, y los intereses locales y generales de la nación, les había sido doblemente impuesto por los deberes sagrados que tienen contraídos como miembros de la corporación municipal, esperando que el acto tan justamente realizado, encontrará eco en otros municipios, como en las altas esferas del gobierno de la nación á donde seguramente habrán de acudir.»

Mucho nos complace ese interés que despertó los más nobles entusiasmos entre los concejales de San Fernando por favorecer la suerte de arma tan brillante, cuya historia se enlaza con la de los departamentos marítimos, y dignos son de aplauso también esos expresivos reconocimientos de un cuerpo que sabe agradecer el apoyo que se le presta en estos momentos de prueba.

Tales impresiones, siempre contribuyen al menos á borrar la ingrata que conservamos de los ediles de nuestra localidad, reacios á adoptar esa aptitud patriótica de sus compañeros del departamento de Cádiz y á establecer una armonía de sentimientos entre dos poderes á uno de los cuales no se puede flajelar, sin que proteste el otro.

Por nuestra modesta parte, tenemos la satisfacción de haber cumplido con los deberes que nues-

tra representación en la prensa nos impone, aconsejando una medida de sentido práctico y más eficaz, cuando se acaricia la idea con entusiasmo y no tropieza en los departamentos con abstenciones significadas por la tibieza y la indiferencia.

Leemos en *La Correspondencia*:

«La corbeta *Nautilus* ha recibido orden de salir de Malta para Cádiz.

Ha suspendido el viaje de instrucción que había empezado á hacer por falta de crédito en el presupuesto.»

Esto no debe ser cierto, porque en el pormenor del presupuesto de gastos de 1888-89, *Mari-na*, encontramos las siguientes partidas:

Clipper de vela (que es el *Natilus*), auxiliar de la escuela de guardias marinas, armada por doce meses: Personal, 155.910 pesetas; raciones, 41.245; entretenimiento y conservación, 8.800: total, 205.955.

De manera que no debe ser la falta de crédito lo que exija aquella determinación, sino otros motivos, á no ser que los cálculos de los gastos resulten erróneos, lo cual sería censurable.

Con motivo de la nueva división parroquial, saldrán procesionalmente este año de la parroquia del Socorro las imágenes en la solemnidad de la Octava del Corpus, y la de las Angustias, celebrará la Octavilla.

Aunque se hacen ya preparativos para la festividad de la Patrona de Esteiro, creese que acaso sea aplazada la función del 16 de Junio para que coincidan las dos solemnidades, á fin de revestir los cultos del mayor esplendor posible.

El señor Gobernador civil de esta provincia, ha ordenado á los alcaldes, que se abstengan de remitir á su disposición enfermos ancianos, ó dementes, sin previa autorización para ello.

El habilitado de los maestros del Ferrol ha hecho efectivo un libramiento por valor de 4.799 pesetas 11 céntimos para pago de personal y retribuciones del tercer trimestre á los maestros de esta ciudad.

Escriben de Sada á un colega que el domingo último y en un teatrillo particular, se ha puesto en escena la comedia *Deudas de la honra*, desempeñada con gran discreción por varios aficionados que recibieron como premio á su mérito los entusiastas aplausos de los concurrentes.

Se han distinguido las lindas señoritas Julia Roca Vidal y Antonia Rueda y los jóvenes Castor Vizpo, Juan Acea y Lorenzo López.

Las personas que asistieron á esta velada, salieron complacidas, esperando nueva ocasión de aplaudir á los aficionados.

Para constituir el tribunal de exámenes de aspirantes á procuradores que empezó á funcionar anteayer, han sido nombrados: presidente, el magistrado don Antonio Goyanes Meneses, y vocales los licenciados don Eduardo Bassave y Orte y don Juan Cereijo, asistiendo también el decano y secretario del Colegio de Procuradores y el secretario de gobierno de la Audiencia.

Anoche se suspendió en el *Casino Ferrolano*, la velada artístico-literaria-musical que estaba anunciada.

De un colega local:

«El último tramo de la calle de Magdalena, próximo al paseo de Herrera, es sin duda de los mas transitados: allí está la Escuela de Artes y Oficios donde entran diariamente cientos de alumnos y de alumnas. Pues bien, no hay barrizales mayores ni en los barrios extremos de la población.

¿No sería posible señor Alcalde hacer una reparación en aquel empedrado? Los agradecidos serían muchos.»

El 30 del actual se celebra la primera romería de viso: la de la Ascensión.

Tres son los puntos que en esa festividad ofrecen á nuestro público atractivos para su gira: el espacioso y frondosísimo soto de Lodairo de puente Freixeiro, el pintoresco lugar de Lodairo de Franza y el no menos alegre pueblo de la Cabana.

Mañana se celebran bailes en la Graña y Murgardos.

Hasta las nueve de la noche, hora en que terminará la fiesta en el primer punto de los citados harán viajes extraordinarios los vapores-tranvías.

Nos anuncian de Madrid que está acordado el nombramiento de nuestro distinguido amigo el contraalmirante D. Juan Romero para el cargo de consejero del Supremo de Guerra y Marina.

Le reemplazará en la dirección de Establecimientos científicos el contraalmirante D. Miguel Manjón.

Nuestro editorial de hoy nos lo dá hecho *El Departamento* de San Fernando, de cuyo colega lo tomamos.

La dirección general de los registros ha resuelto una consulta, formulada por el juzgado del Este de la corte y procedente del municipal de Buenavista, sobre la aplicación de la regla primera de la instrucción de 26 de Abril última, relativa á la inscripción de los matrimonios canónicos en el registro del Estado civil, y nos parece de interés general la reproducción de lo resuelto.

En vista de lo informado por el juez y con el fin de evitar los inconvenientes que puedan originarse de no coincidir en todas las secciones del registro la unidad de demarcación y competencia establecida para las secciones de nacimientos, defunciones, ciudadanía y matrimonio civil, la dirección ha resuelto.

(1) 1. Tim., 1, 15.

(2) Luc. 15, 7-10.



1.º Cuando la demarcación de la parroquia en que se celebre el matrimonio corresponda á diversos juzgados municipales de un mismo ayuntamiento se verificará la inscripción en la oficina del registro civil á cargo del juez municipal del domicilio ó residencia de cualquiera de los contrayentes, á elección de los mismos.

2.º En el caso que el matrimonio se celebre fuera del término municipal por delegación del párroco propio de los contrayentes, el funcionario que asista al matrimonio debe extender y remitir al juzgado municipal del domicilio ó residencia habitual del marido, y en su defecto al de la mujer, el acta correspondiente para su inscripción en el registro civil.

Y 3.º En este mismo registro deberá verificarse la transcripción de las partidas sacramentales, cuando se hubiere celebrado el matrimonio canónico sin asistencia del juez municipal, en la demarcación de distinto registro del que corresponda al domicilio ó residencia habitual de los contrayentes, en los términos prevenidos en el párrafo anterior.

Durante los días que no dimos cuenta del resultado de los exámenes de ingreso en la Escuela Naval, han sido desaprobados los números 57, 63 y 70.

Hoy terminarán los de Algebra y en la semana entrante darán principio los de Trigonometría.

Durante la estación de verano se reanudarán en los salones del *Nuevo Liceo* las reuniones de confianza, que tendrán lugar el segundo sábado de cada mes, dando principio probablemente en el próximo Junio.

*La Democracia* que en teórica parece progresista, en la práctica resulta más retrógrada que un candil de aceite.

Véase la clase: «Un día y otro hemos venido diciendo que el alumbrado del barrio de Esteiro es deficiente. Casi todos los días nos hacíamos eco de las quejas de los vecinos.

Por fin, se ha hecho algo: se ha colocado un farol en la calle de Santa Bárbara (que falta le hacía), y otro en la calle de San Nicolás á la terminación de ella y en dirección al Hospital Militar.

Este último recordarán nuestros habituales lectores que lo hemos pedido no una ni dos veces sino diez y doce.

Agradecemos la atención de varios vecinos de las citadas calles, dándonos gracias porque en unión con el concejal señor Lopez Varela, nuestro amigo y correligionario, hemos contribuido á la colocación de los indicados faroles.

Ahora falta advertir que todos esos faroles por cuyo fomento se interesan los republicanos de *La Democracia* son alimentados por petróleo.

Y para ver tal situación hay dos contratos de gas en la población.

Se han revocado las órdenes que había respectivo á la limpieza de fondos de la goleta *Prosperidad*, disponiendo que mañana salga dicho buque de retorno á Vigo, punto de su apostadero.

Nuestro apreciable colega *El Departamento de San Fernando* publica en su editorial del martes último el artículo publicado por nosotros en la sección del Interior con el título *Infantería de Marina*, consignando su complacencia y su conformidad con nuestro criterio.

Segun noticias, parece que es desfavorable á los procesados de Serantes, por delitos electorales, la sentencia recaída en la causa, desestimado, como se dice, que ha sido el recurso.

Sin que salgamos garantes de la noticia, asegúrasenos que á los cinco individuos complicados en la falsificación de las actas se les impone como pena la de 8 años de presidio.

Es tristísimo que personas á quienes se comprometió tan inicuamente, sometiéndolas como autómatas á realizar un plan igualmente inícuo, sean las que tengan que purgar delitos de otras entidades.

Se comprende perfectamente que haya quien asume, siquiera por falta de discernimiento, una responsabilidad tan grave.

Lo que no se comprende es que los verdaderos consejeros ó autores vean con tranquilidad é indiferencia sufrir á esas víctimas que forjó su despecho la serie de calamidades, producto de aquella obra inmoral.

SUBASTAS

Por la Junta de subastas de este arsenal, le fué adjudicada la contrata del suministro de los cueros y pieles que durante dos años puedan necesitarse en el mismo, á D. Rosendo Rodeiro Castro, con labaja de 22'01 pesetas en los precios tipos.

—Por la misma Junta se le adjudicó á D. Marcelino Galán, con la baja de 18'20 pesetas en los precios tipos, la contrata de las maderas de cedro, teja y pinos del país que puedan necesitarse en este arsenal durante dos años.

—Por la Junta de Administración y trabajos de dicho establecimiento, se saca á pública subasta la contrata de las obras de reparación de la despensa del arsenal, con objeto de dejarla en buenas condiciones para la conservación de los víveres, bajo el tipo de 2.408'60 pesetas, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Comandancia General del citado arsenal y en la Comandancia de Marina de la Coruña.

Se nos dice de Madrid que pronto dará en el Centro del Ejército y de la Armada, una conferencia el capitán de infantería señor Ruiz del Arbol. Parece que el asunto lleva por título «Razón y necesidad del militarismo en España» bien entendido que no se trata del mando ó dominio militar en el país sino más bien del respeto, pres-

tigio y en cierto modo preferencia á que son acreedores los institutos en España.

No es aventurado suponer que censurará la pasión con que el elemento civil exige economías en la milicia y que lo hará con el vigor y acierto que resalta en sus escritos.

Ayer nos faltó *La Epoca* y hoy *La Correspondencia de España*; y apenas pasa día que no descubramos alguna irregularidad en nuestro paquete de cambio.

El *Círculo Bretón* adquiere cada día más importancia.

El número de socios artistas que componen la orquesta, son 10 violines, 2 violas, 2 violoncellos, un contrabajo, 2 bandurrias, 8 guitarras y dos flautas.

En la actualidad está ensayando el precioso minuetto de Bolzoni; y en breve empezará los ensayos de la «Serenata morisca» de Chapí.

Por la omisión de una línea al montar, resultó ayer truncado un telegrama de nuestro servicio, por el cual se nos participaba el nombramiento del Comisario don Ladislao Baamonde para la Intervención de marina y el de don Crescenciano Sarrion para la comisaria del Hospital de marina.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Durante el día de anteayer entraron en este puerto los buques siguientes: vapor español *Galicia*, de la matrícula de la Bilbao, con 11 tripulantes, capitán don José Acebal, procedente de Santander y Gijón conduciendo para el comercio de esta plaza 34 barricas de alquitrán, 6 bultos de ferreteria, 2 idem de cola, 5 idem de cestas, 10 cajas de jabón y bugías, 15 bultos de papel, 1 fardo de tejidos, 2 cajas de galletas, 165 barriles de cemento, 109 sacos de harina, 10 barriles de azúcar, 6 cajas de baldosas, 2 barriles de lienza, una caja perfumería, 50 sacos de yeso, 2 bultos de loza y 15 atados de hierro.

El vapor *La Cartuja*, de la matrícula de Sevilla, de 559 toneladas, 21 tripulantes con un pasajero para este puerto y 9 de tránsito, capitán Astoreca, procedente de Santander y Gijón conduciendo para esta plaza hierro, muebles, cascos vacíos, harina, cacao, conservas, cerveza, vino, sidra, dinamita, bacalao y azúcar.

El bergantin francés *Giralda*, de la matrícula de Burdeos, de 112 toneladas, con 6 tripulantes, su capitán Fardel, procedente de Newport, conduciendo igualmente para este puerto 167 toneladas de carbón.

Entró tambien la goleta de guerra *Prosperidad*.

Salieron los vapores *Galicia* y *La Cartuja* para el puerto de la Coruña, con cargamento general.

MOVIMIENTO DE POBLACION

DIA 17

Nacimientos

José Ares Caínos.  
Gerardo Bertoli Abello.  
Francisca García Vazquez.  
Pantaleón Rey Luaces.  
Emilio Paleo.  
Juan Espiñeira do Porto.  
Enrique Moreno.

Defunciones

Matilde Febas Rios, 16 años.  
Angel Rodríguez Otero, 6 meses.  
Luz Vila Canosa, 5 meses.

Boletín religioso

El domingo 19 del corriente se celebrará en la Capilla de Dolores O. T. de Servitas, el ejercicio de la tercera Dominica á las cinco de la tarde, en vez de tener lugar despues del toque de oraciones á fin de facilitar á los fieles la asistencia á este acto religioso y al ejercicio de las flores de Mayo que se celebra en la Parroquia de San Julián.

Este ejercicio será como siempre, terminándose con la procesión de la Dolorosa por el interior del Templo.

Se suplica á los fieles la asistencia á estos sagrados cultos, especialmente á los hermanos y devotos de Nuestra Madre de los Dolores.

Por telégrafo

(De nuestro servicio particular)

Madrid 17, 8 n.

Hállase enferma de una neumonía la princesa real de Suecia.

Han conferenciado los señores Segasta y Alonso Martinez.

También conferenciaron los señores Sagasta, Romero Robledo y Gamazo.

Madrid 17, 9'10 n.

Se ha dado cuenta de la acusación fiscal que pide la pena de muerte en garrote para Higinia Balaguer y Dolores Avila, la absolución libre de los demás procesados y pago de las costas á la acción popular.

El Sr. Rojo Cobeña mantiene todas sus conclusiones.

El representante de la acción popular insiste de mantener las suyas, exceptuando solo la que se refiere á la absolución de Dolo Avila que continúa sosteniendo.

Se hacen muy vivos comentarios de la solución que se dá al proceso.

Madrid 18, 1 m.

Han ocurrido desórdenes en Lombardía y en Magenta á causa de la miseria que en aquellas comarcas italianas toma grandes proporciones.

En la sesión que celebrará hoy el Congreso asentirán á las declaraciones hechas por el señor Gamazo, generales Cassola y López Dominguez y el señor Romero Robledo.

Madrid 18, 8'10 m.

S. M. la Reina Regente ha experimentado una ligera mejoría.

Recibió la visita del señor Sagasta y de los presidentes de las Cámaras, con los cuales conversó largo rato, enterándose minuciosamente de la marcha de los negocios públicos.

Entre los mineros de Wesfalia y la tropa ha ocurrido una colisión, resultando un muerto y dos heridos.

Falleció la Reina madre de Baviera.

Bolsa 4 por 100 interior 76'60.

Bolsa

Día 16 de Mayo

Madrid.—Interior perpetuo al 4 por 100 contado. . . . .	76'75
Fin de mes . . . . .	76'80
Próximo . . . . .	00,00
Exterior . . . . .	79'05
Amortizable. . . . .	90'25
Cubas . . . . .	105'65
Banco de España. . . . .	416'00
Tabacos . . . . .	111'00
Barcelona.—Interior . . . . .	76'70
Exterior . . . . .	78'90
París. . . . .	00'00

Espectáculos

TEATRO CIRCO

COMPANIA COMICO-DRAMATICA

FUNCION PARA HOY SABADO DE 18 MAYO DE 1889

- 1.º Sinfonia.
- 2.º La preciosa comedia en un acto y en verso, titulado:

En plena luna de miel

- 3.º Estreno de la comedia en dos actos titulado:

La Dueña

- 4.º Estreno de la comedia en un acto y en prosa titulado:

Mi misma cara

A las ocho y media en punto.

Entrada general, 3 reales.

Imp. de Pita.—Sinforiano Lopez, 142

TARJETAS DE VISITA

(IMITACION DE LITOGRAFIA)

Se hacen en la *Imprenta de Pita* en cartulina superior, á 10 REALES CIENTO, con su estuche.

Aviso al público

Están anunciada la venta de la casa calle de la Magdalena núm. 44 para el día 19 de los corrientes, debe tenerse presente, que se halla aferta á la pensión de diecisiete reales anuales, que desde ha muchos años vienen pagándose al procurador y Notario eclesiástico D. José Ramón Brandariz, como apoderado de los herederos de don Juan Bautista Sollozo, en cuyo despacho pueden enterarse á mayor abundamiento los que pretenden adquirir dicha casa.

GUILLERMO E. MITCHELL

CIRUJANO-DENTISTA

LUCHANA, 9 Y 11, LA CORUÑA

Especialidad en dentaduras postizas y orificaciones.

DEPOSITO DE CARBONES

En los almacenes del Sr. Perez, del muelle de este puerto acaban de recibirse nuevos cargamentos de Cardiff que se expenden á los precios siguientes:

- Escogido para cocinas á 10 reales quintal.
- No escogido para buques y otros usos á 8 id.
- Menudo para fraguas á 6 id.
- Aglomerados clase superior á 10 id.
- Cok para fundición á 10 id.
- Idem para cocinas é industrias á 10 id.

Se alquilan

Dos habitaciones amuebladas. Iglesia número 100 informarán.

VENTA

En el Seijo se vende una casa con ocho ferralos de tierra con parra y árboles frutales en la carretera frente á la fábrica de Tejidos. En la misma darán razón.

Pídanse en todas las farmacias y droguerías las **LEJITIMAS PILDORAS SUIZAS** de A. BRANDT, *Son Gall (Suiza), que curan todas las dolencias del estomago, que las hallarán en cajitas de 1 y 1'50 pesetas.—En Ferrol don José San Román y don Manuel Punín, Farmacéuticos.*

FRAGATA ALMANSA

JUNTA ECONOMICA DE VESTUARIOS DE MARINERIA.—FERROL

Terminando en 9 del mes próximo el convenio contraído con los sastres de esta localidad don Manuel Mendez, don Ramón Allegue y don Angel Uriarte referente á la entrega de prendas de uniforme que necesiten los señores jefes y oficiales de los diferentes cuerpos de la armada y debiendo celebrarse otro nuevo con el mismo objeto en 28 del mes actual, se hace público por medio del presente á fin de que todos los que deseen tomar parte en él hagan sus proposiciones ante la Junta económica de esta buque el referido día 28 á las doce de su mañana.

Ferrol 9 de Mayo de 1889.—El secretario, Francisco Martínez.

LOS CHOCOLATES ELABORADOS A BRAZO

DE LA CASA DE

VICTOR CASTRO Y LOPEZ (DE SARRIA)

que por su esmerada elaboración están considerados por lo mas superior y selecto que se conoce, se venden en Ferrol, en los acreditados establecimientos de don Andrés Ortega, don José Caramelo, don Manuel Lopez, don Pablo Costea y don Galo Liste.

Probad y os convencereis.

Compra y venta de valores

Papel del Estado y negociación de los mismos. Agente de toda garantía en Madrid. Para informes en Ferrol, dirigirse, calle de Harce 9 pral.

PAPEL DEL ESTADO

Se compra de todas clases la contado en grandes y pequeñas cantidades.—Cambio oro. E. Perez Labarta, Cantón grande, número 26, bajo, Coruña.

LA COCINA ESPAÑOLA

Revista decenal de instrucción y recreo consagrada al fomento y desarrollo del *Arte culinario*. Se facilitan números de muestra.



LA SEÑORA

# DOÑA MATILDE VILAR

VIUDA DE GARCIA

FALLECIÓ EN LA CORUÑA EL 16 DE MAYO DE 1889

Sus hijos don Justo y doña Cristina, hijos políticos, nietos y demás parientes ruegan á sus amigos la encomienden á Dios.



SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA



Lineas de las Antillas

CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ CON ESCALAS

PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS DEL ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:

El 10, de Cadiz, con escala en las Palmas, y haciendo antes la de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7.

El 20, de Santander, con escala en la Coruña el 21, y haciendo antes las de Liverpool el 8 y la del Havre el 14.

El 30, de Cádiz, haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extensión a los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacifico y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los días 4, 14 y 24, y de New-York para la Habana los mismos días.

RETORNO.—Salidas de la Habana; el 5, con escala en Puerto-Rico el 10, para Cadiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

El 15 directo para Coruña, Santander, Liverpool y Havre y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.

El 25 para Cadiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

El día 21 saldrá del puerto de Coruña el vapor

VIZCAYA

Linea de Colón

COMBINACION AL PACIFICO N. Y S. DE PANAMA

Y SERVICIO A MEXICO CON TRASBORDO EN HABANA

Salidas de Vigo el 25 de cada mes haciendo antes las escalas de Liverpool el 17, de Havre el 20, de Santander el 23 y de Coruña el 24.

Salidas de Cadiz el 20 de cada mes haciendo antes las escalas de Génova el 11, de Marsella el 13, de Barcelona el 15 y de Málaga el 17.

Estas dos expediciones empalman en Vigo, trasbordando el vapor procedente del Norte al del Mediterráneo, que es el que hace el servicio directo.

Saldrá del puerto de Barcelona el día 15 y de Vigo el 25 del corriente el vapor

ESPAÑA

Aviso importante.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encominará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes en Ferrol, D. Nicasio Perez. Coruña—F. de Guarda.

Linea de Filipinas

CON ESCALAS

EN PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE; SERVICIO A ILO-ILO Y CEBU Y COMBINACIONES A KURACHEE Y BUSHIRE (GOLFO PÉRSICO), ZANZIBAR Y MOZAMBIQUE (COSTA ORIENTAL DE AFRICA) BOMBAY, CALCUTA, SAIGON, SIDNEY, BATAVIA, HONG-KONG, SHANGAY, HYAGO Y YOKOHAMA.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cadiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes a partir del 11 de Enero.

De Manila saldrán cada cuatro sábados a partir del 5 de Enero.

Linea de Buenos-Aires

CON ESCALAS EN

SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIA JANEIRO Y MONTEVIDEO

Seis viajes anuales partiendo de Génova, con escalas en Marsella, Barcelona, Málaga y Cádiz, de donde saldrán cada ocho semanas a partir del 31 de Enero.

Los puertos del Atlántico desde San Sebastián a Vigo combinan en Cádiz con los correos de Filipinas que salen de Liverpool cada cuatro semanas a partir del 27 de Diciembre de 1888.

Linea de Fernando Pòo

CON ESCALAS EN

LARACHE, RABAT, MAZAGÁN, MOGADOR, LAS PALMAS RIO DE ORO, DAKAR, Y MONROVIA

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cádiz.

Servicio de Africa

Costa Norte.—Servicio quincenal.—Salidas de Cádiz los días 16 y 30 de cada mes para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga.—Y salidas de Málaga los días 12 y 25 para Ceuta, Algeciras, Tánger y Cádiz, por el vapor

RABAT

Costa Noroeste.—Servicio mensual.—Salida de Cádiz el 4 de Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador por el vapor

MOGADOR

Servicio de Tánger.—El vapor TANGER saldrá de Cádiz todos los domingos, miercoles y viernes; y de Tánger todos los lunes, jueves y sábados.

VAPORES TRANVIAS EN LA RIA DEL FERROL

SERVICIO DIARIO

COMBINADO CON EL VAPOR A CORUÑA

SERVICIO DE VERANO

Salida del muelle de Ferrol Salida de los muelles del Seijo Mugardos.

HORAS MINUTOS				HORAS MINUTOS			
Mañana.	á las	5		Mañana.	á las	5	30
Id.	id.	7		Id.	id.	8	15
Id.	id.	9		Id.	id.	9	45
Id.	id.	10	30	Id.	id.	11	30
Tarde	id.	12	10	Tarde	id.	1	30
Id.	id.	2		Id.	id.	2	30
Id.	id.	3		Id.	id.	3	30
Id.	id.	4		Id.	id.	4	30
Id.	id.	5		Id.	id.	5	30
Id.	id.	6		Id.	id.	6	30
Id.	id.	7		Id.	id.	7	30

TARIFAS

IDA		REGRESO	
Pts. Cts.		Pts. Cts.	
Ferrol	á Graña 1.ª clase 0'25	Mugardos	á Ferrol 1.ª clase 0'30
Id.	» » 2.ª » 0'15	Id.	» » 2.ª » 0'20
Id.	» Mdos. 1.ª » 0'30	Id.	» Graña 1.ª » 0'25
Id.	» » 2.ª » 0'30	Id.	» » 2.ª » 0'15
Graña	» Mdos. 1.ª » 0'25	Graña	» Ferrol 1.ª » 0'25
Id.	» » 2.ª » 0'15	Id.	» » 2.ª » 0'15
Ferrol	» Seijo 1.ª » 0'40	Seijo	» » 1.ª » 0'40
Id.	» » 2.ª » 0'25	Id.	» » 2.ª » 0'25

CARGA

Cesto con carga . 0'05 pesetas Baules ó maletas . 0'25 pesetas.

NOTAS Primera se abre un abono valedero sólo para los señores empleados trabajadores del Arsenal á los precios siguientes: Por una semana con derecho á dos viajes diarios, mañana y tarde, siendo intransferible el billete de circulación.

Ferrol á Seijo, primera clase, 1'50 pesetas, segunda id. 0'75 id. Ferrol á Mugardos, primera clase, 1'50 pesetas, segunda idem, 0'75 idem.

Ferrol á Graña, primera clase, 1'25 pesetas, segunda id. 0'60 id. Graña á Mugardos, primera clase, 1'25 pesetas, segunda idem 0'60 idem.

Graña á Seijo, primera clase 1'50 pesetas, segunda id. 0'75 id. Los señores empleados y trabajados de los arsenales civiles de la Graña podrán disfrutar de estas tarifas.

Media hora antes de la hora de entrada á los arsenales, saldrá un vapor de todos los puertos para llevarlos á sus respectivos destinos.

Media hora después de la hora de salida por la tarde saldrán los vapores para conducirlos á los puntos de su residencia.

Segunda. Los niños pagarán pasaje entero exceptuándose los menores de 3 años.

Tercera. Se hacen remolques y se trasportan cargas á precios convencionales.

Cuarta. Las personas que deseen un vapor para su servicio particular pueden pasar á entenderse con el director propietario.

Quinta. Los perros tendrán que llevar bozal y cadena y pagarán por su pasaje 0'15 pesetas.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

ELIXIR, POLVO Y PASTA DENTIFRICOS

RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Gironde)

Prior DOM MAGUELONNE

DOS MEDALLAS DE ORO

Bruselas 1880 — Londres 1884

LAS MEJORES RECOMPENSAS

INVENTADO 1373 POR EL PRIOR

DE PEDRO BOURSAUD



«Ejemplo cotidiano del Elixir Dentifrico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encias y evita el dolor de los dientes un blanco perfecto.»

«Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y útil preparacion como el mejor curativo y unico preservativo de las Afecciones dentarias.»

Elixir 2'50, 5', 10'; Polvo 1'75, 2'50, 3'50; Pasta 1'75, 2'50; Elixir el 1/2 lit. 14', Litro 23'.

Casa fundada en 1807 Agente General: SEGUIN BORDEAUX

Depósito en todas las buenas Perfumerías Farmacias y Droguerías.

ALMACEN DE VINOS

POR LOS PROPIOS COSECHEROS

DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

ZAMORA, LOPEZ Y C.ª

PRECIOS

	Pts.	Cts.
Tinto seco de mesa, arroba.	7	50
Cuartillo al menudeo.		30
Tinto id. id. arroba.	7	
Cuartillo al menudeo.		25
Tinto abocado, arroba.	6	20
Cuartillo al menudeo.		20
Moscatel lejítimo, arroba.		20
Cuartillo al menudeo.		75
Idem id. id. arroba.	10	
Cuartillo al menudeo.		40
Blanco Pardillo seco, arroba.	8	
Cuartillo al menudeo.		30

140, MAGDALENA, 140

Y SUCURSALES SAN CARLOS 6 Y SAN FRANCISCO 18

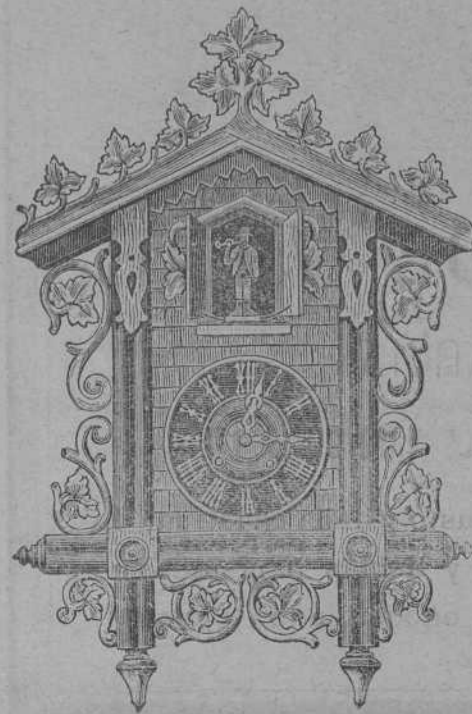
SE PROPORCIONAN ENVASES

Se arrienda para la temporada de verano, ó de otro modo la casa de alto y bajo núm. 4 junto á la casa de Fajardo, haciendo frente á la carretera de Jubia, con cuadra y 11 ferrados de tierra, todo reunido ó separado. Las personas que gusten hacerlo, ó enterarse, pueden concurrir á la casa núm. 141 de la calle de Magdalena.

La Moda Elegante periódico esencialmente utilitario y práctico, pone al alcance de sus suscriptoras el corte y confección de prendas, por medio de sus grandes hojas de PATRONES acompañadas de minuciosas explicaciones y croquis aclaratorios, que hace entrar en el dominio general el arte de la modista. Alcalá, 23.—Madrid

LA GINEBRA

RELOJERÍA SUIZA.—MADRID



Relojes trompetas en cajas de madera con ricas esculturas. Sonería horas y medias horas.

Desde Pesetas 37

Pídanse catálogos ilustrados

(o)

Puede verse el gran muestrario de cadenas finas para señora y caballeros á precios baratísimos.

Representante en Ferrol, Eduardo Varela Harce, 9. principal.

Manufacturas Suizas

¡PUM! ¡PUM! ¡PUM!

¡PUM! Premiado con Medalla de Oro en la Exposición Universal de Barcelona

El arrojo inaudito de la famosa heroína de Zaragoza enardeció el espíritu de los defensores de la Independencia Española, y merced á aquella insigne hija del pueblo, hay patria. Su recuerdo ha inspirado la invención del más EXCELENTE Ponche y de la más rica y deliciosa bebida que hasta hoy ha producido la destilería moderna. Una copita de este Ponche regenera, fortalece el organismo, recrea el paladar y despeja la inteligencia.

Descripción del envase.—Los tarros que contiene este delicioso Ponche, son de cristal azul oscuro. Pendiente del cuello tienen un precinto, cuyo hilo se halla sujeto con una etiqueta con la firma y rúbrica del fabricante. La etiqueta principal es un precioso cromo que representa el acto heroico de la inmortal Agustina de Aragón. Tiene además dos etiquetas de papel blanco impresas en dos tintas, negro y rojo; la primera indica la manera de usar el PUM! y la segunda contiene dos certificados de los notables químicos Sres. D. Ramón Codina Langlo, de Barcelona y D. Hilarión Jimeno y Fernández, de Zaragoza, expresando el concepto que les mereció el análisis del PUM!

¡FIJARSE EN EL SIGUIENTE É IMPORTANTÍSIMO DETALLE.—Las dos etiquetas últimamente mencionadas son de papel blanco sin barnizar, con objeto de que al desocuparse el tarro, queden suficientemente deslucidas y no puedan aprovecharse por ningún falsificador para ser rellenadas nuevamente con otro producto, que el público conocerá fácilmente, y que debe rechazar con energía.

La marca queda registrada y su autor perseguirá á los falsarios é imitadores.

Pídase en los Cafés, Confeiterías y Ultramarinos

Inventor y propietario — de esta MARCA — Enrique Lamolla — de Lérida —

¡PUM! ¡PUM! ¡PUM!